



AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

HACE SABER A ALQUIBAR GIRALDO, GABRIELA DEL SOCORRO MARÍN, KELY JOHANA, ALBA CEMIDA Y LILIANA MARÍA GIRALDO MARÍN

Que en el trámite de acción de tutela promovida por **Mariela Sierra Sierra** en contra de la **Agencia Nacional de Minería**, radicado **05001 34 03 002 2020 00067 00** en auto de **15 de febrero de 2021** se dispuso dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión Civil.

En consecuencia, se ordenó la notificación del auto fechado el **19 de noviembre de 2020** por medio del cual se admitió la solicitud de amparo constitucional, entre otros, a los vinculados **ALQUIBAR GIRALDO, GABRIELA DEL SOCORRO MARÍN, KELY JOHANA, ALBA CEMIDA Y LILIANA MARÍA GIRALDO MARÍN**.

Para ello se ordenó la publicación de un aviso en el microsítio del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín en la página web de la Rama Judicial, así como como en un lugar visible del edificio, por el término de dos (2) días, contentivo del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, así como del auto que dispuso dar cumplimiento a lo resuelto por el superior.

Fijado hoy, 19 de febrero de 2021 a las 08:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA

Desfijado hoy, 22 de febrero de 2021 a las 05:00 p.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARITZA HERNANDEZ IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
DIRECCION 001 SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4c87a175ec6e163509ef79d7b44234824043556e1732e6e2f757b8fafc01a88

Documento generado en 18/02/2021 05:14:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**